BOLETIN DEL CDL

en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-la Mancha

NUMERO 4



EDITORIAL

El Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha, que desde sus orígenes viene preocupándose seriamente por la educación, ante la gravedad del conflicto que ha afectado a la enseñanza pública no universitaria en el curso pasado, desea hacer la siguiente declaración formal:

1. Su rotundo apoyo, sin reservas de ningún tipo, a la enseñanza pública —como lo hace en su caso con la privada—, máxima preocupación de todos los profesionales de la educación, que atiende a más del 65 por 100 del alumnado de este país y es sufragada por los impuestos de todos los ciudadanos. Haciendo al tiempo suyas las palabras de don Marcelino Domingo, ministro radical-socialista de Instrucción Pública, en octubre de 1931: «El primer deber de toda democracia es éste: resolver plenamente el problema de la instrucción pública».

El C.D.L. de C.L.M. reconoce el esfuerzo del actual Gobierno de la nación y de los Gobiernos autonómicos desplegado en los últimos años —por aumentar la cantidad y la calidad de este servicio público—, al igual que reconoce el esfuerzo de Gobiernos anteriores, pero los juzga insuficientes y considera necesario incrementarlos.

El aumento de los porcentajes de los Presupuestos Generales del Estado y de los de cada comunidad autónoma dedicados a este importante concepto no solamente deben igualar al de los países miembros de la Comunidad Económica Europea, sino superarlos, para ayudar así a corregir el tradicional retraso que en este tema ha sufrido nuestro país. Unicamente podrá hablarse de igualar los porcentajes después de varias décadas en la que un mayor esfuezo eleve los niveles de educación y cultura de nuestro pueblo, en especial entre las clases y áreas geográficas más desfavorecidas, con las que la solidaridad ciudadana está más obligada.

2. Hace un llamamiento a todos los implicados, sin excepción —Gobierno central, Gobiernos autonómicos, partidos políticos, sindicatos educativos, profesionales de la enseñanza, asociaciones de padres, asociaciones de alumnos y ciudadanos en general—, para superar la actual tensión y encontrar un consenso que, con independencia de las posibles posturas partidistas o visiones particulares, y elevando sus miras y fines, dote a la educación del sosiego necesario para garantizar la formación de los ciudadanos del futuro y su contribución al bien común.

3. Este Colegio Oficial manifiesta su total apoyo a la reivindicación de homologación del profesorado con el resto de los funcionarios. El Gobierno y la opinión pública deben entender que una mejora en la situación profesional y la dignificación social y económica de los funcionarios docentes (en inferioridad secular en nuestro país) tendrá como consecuencia directa e inmediata un aumento de la calidad de la enseñanza. El malestar e irritación existentes entre el profesorado no es fruto de la irresponsabilidad y del egoísmo, obedece a décadas de menosprecio y mal pago. «España puede y debe hacer el esfuerzo de pagar mejor a todos sus maestros, profesores e investigadores y de poner más y mejores medios materiales a su alcance para desarrollar la importante tarea que los ciudadanos del presente y del futuro les exigen».

4. El Colegio considera como necesaria una profunda reforma del sistema educativo. Para ello juzga de importancia capital que todos los sectores implicados en la enseñanza busquen y encuentren rápidamente la concordia y el equilibrio para abordarla con garantías de éxito. Felicita al Ministerio de Educación por el amplio debate abierto en el curso pasado con su propuesta de reforma del sistema educativo en los niveles no universitarios. Por todo ello, sin decantarse en este documento por las ventajas o inconvenientes de la propuesta vuelve a instar a todos a alcanzar el consenso antes aludido para que la educación y su necesaria reforma se desarrollen en el clima de paz y sosiego, garantías de frutos duraderos.

5. Evalúa positivamente el cambio de talante y de actitud del señor Solana y su equipo. Es preciso que el nuevo Ministro de Educación y los Consejeros de las comunidades con transferencias exclusivas realicen una serie de iniciativas destinadas a restaurar la sintonía y confianza que los funcionarios docentes deben tener con sus superiores. Los profesores no somos unos trabajadores más ni unos simples profesionales. El desarrollo de nuestra tarea precisa de un clima especial en el que se forman los ciudadanos... España se juega su futuro en este asunto.

6. Este Colegio Oficial manifiesta su interés y preocupación por que todos los sindicatos, sea cual sea su orientación política, cumplan con la mayor eficacia posible la misión que la Constitución, las leyes y la demanda profesional y social les asignan. Para ello entiende como necesario que el marco de negociación vuelva cuanto antes al Ministerio de Educación y no se pierda en el de la mesa general de la Función Pública.

7. Lamenta las consecuencias negativas de la huelga por el perjuicio que para los alumnos supuso y la elevación de la tensión hacia las posturas de fuerza. En todo caso, entiende como legítimo el derecho a la huelga de los profesores, pero empleada siempre como último recurso, y para evitarla pide un diálogo auténtico que conduzca al acercamiento de posiciones.

Dirección
Manuel Román Martín
Pedro López Fajardo

Redacción
Carmen Pernaute Lizalde
Angel Cebrián López
Julián Arribas Alegre
Fco. Cecilio Arévalo Campos
Angustias S. de Lucas Heranz

Colaboración
Julio González Laganá
Santos Játiva Mateo

Editado por el Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla La Mancha.
TOLEDO - C/. Instituto, 25
Tel. 925/ 21 21 66

Imprime
Artes Gráficas GOMPE, S.L.
C/. Torres Quevedo, 10
Teléf. 966/ 11 25 30
TARANCON (Cuenca)
Dep. Leg. CU- 198 - 1987

NOTA DE INTERES
Los Colegiados que quieran aportar su cooperación a este Boletín mediante artículos o informaciones, envíenlas, lo antes posible, a nuestra sede en Toledo.

Gracias

FOTO PORTADA
Mariano Moreno
MADRIDEJOS (Toledo)

LA ORIENTACION EN LA REFORMA

M.ª Teresa Muñoz Sastre
Vocal de la Junta de Gobierno

La justificación de los Servicios de Apoyo queda patente a lo largo de todo el Documento que está en debate. Sin embargo, vamos a concretar tres aspectos sobre la necesidad de que existan unos Servicios de Apoyo Psicopedagógicos suficientes y que sean efectivos al sistema educativo, a saber:

- Exigir que a todo alumno se le proporcionen los recursos, medios y apoyos necesarios que aseguren que su derecho a recibir una orientación escolar y profesional y a una formación que permita el pleno desarrollo de su personalidad, se cumplan. Derechos recogidos en la Constitución, en la LODE, en el R.D. de Ordenación de la Educación Especial y en otras disposiciones legales vigentes.
- La modernización del sistema educativo conlleva la aceptación del modelo de lograr una escuela ordinaria abierta, en donde todos los alumnos, salvo casos excepcionales, puedan encontrar respuesta a sus necesidades individuales y que posibilite el máximo desarrollo de sus capacidades. La aceptación de este modelo supone una profunda renovación pedagógica, renovación que habrá de hacerse en los propios centros educativos y contando con que el profesorado asuma el modelo. Pero ello supone, dadas las características complejas del alumno y dentro del proceso de individualización de la enseñanza, el proporcionar los recursos humanos necesarios, con técnicos interdisciplinares cualificados que se corresponsabilicen de la tarea educativa, independientemente de que se arbitren otras medidas, como disminuir la ratio profesor/alumnos, se proporcionen recursos materiales suficientes en los Centros o que se reformen los Planes de estudio de las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado y se potencie el reciclaje y perfeccionamiento del mismo.
- Finalmente, se considera como obligación ineludible de un Estado social el terminar con todas las lacras que han permitido la marginación, el mantenimiento y la diferenciación acusada de clases sociales. Por ello es preciso que en el intento de lograr una sociedad más justa e igualitaria se realicen en el sistema educativo las acciones precisas tendentes a eliminar las diferencias derivadas del origen social, económico o geográfico, así como las que sean producidas por déficits personales, potenciando y poniendo especial interés con los alumnos procedentes de clases sociales marginadas, etnias discriminadas, con minusvalías, de zonas rurales y/o deprimidas.

Vamos a continuar considerando que el Proyecto sobre la Reforma de la Enseñanza en su exposición sobre Orientación Educativa y Equipos de Apoyo da una definición amplia, y que en parte puede llevar a confusión respecto a lo que es Orientación, Equipos Psicopedagógicos, Equipos de Apoyo, Equipos de Compensatoria, Departamento de Orientación, Tutoría.

¿Que por parte de cada uno de ellos se realiza orientación? Es cierto, en mayor o menor medida. ¿Que cada uno de ellos supone "apoyo" en los centros, a los profesores, a los alumnos y a los padres? También lo es.

Con todo, sin embargo, nos ceñiremos a lo más estrictamente relacionado con la Orientación, como son los Equipos Psicopedagógicos, y haciendo alguna referencia a los Departamentos de Orientación.

Otro aspecto a tener en cuenta es que en este Documento que se está analizando, los distintos apartados sobre el tema Orientación, respecto a características, funciones, etc. no son algo novedoso. Es la exposición, tal vez muy resumida, de lo que se viene ya realizando y experimentando en EGB desde hace diez años, aunque se haya hecho hincapié en unas funciones en ciertos momentos, en detrimento de otras, debido a diferentes motivos y necesidades.

Análisis de la situación actual

Los Servicios de Apoyo Psicopedagógico han aparecido en España con notorio retraso respecto a otras naciones más avanzadas en el campo educativo.

En los últimos años, la Admininstración y otros Organismos Públicos han ido creando paralelamente variados Equipos de Apoyo, descoordinados entre sí y con unos criterios de intervención educativa diferentes (Servicios de Orientación Escolar, Equipos Multiprofesionales, Psicopedagógicos municipales, de Comunidades Autónomas, de Diputaciones...)

La distinta procedencia, dependencia, composición profesional, normativas de funcionamiento, horarios, períodos vacacionales, retribuciones salariales, recursos materiales,... están originando una profunda inquietud entre estos profesionales, una no óptima utilización de los mismos y ciertas dudas en el ámbito social y de la docencia sobre la validez y necesidad de los Servicios de Apoyo.

En este sentido, y a modo de ejemplo, refiriéndonos sólo a los Equipos Psicopedagógicos del MEC, se puede comentar, aparte de lo expuesto un poco antes, que:

Los SOEV: fueron creados en 1977, llevan en proceso de experimentación diez años (nada debe ser experimental tanto tiempo. O es válido y se generaliza y regula; o no lo es y desaparece). Y sus funciones van encaminadas a lo que se entiende formalmente por Orientación escolar, personal y profesional.

Los Equipos Multiprofesionales: aparecieron en 1982, con unas funciones muy específicas referidas hacia la Educación Especial y la integración de minusválidos.

Coordinación SOEV-Equipos Multiprofesionales: En 1983 se recomiendan la unificación de funciones de ambos Equipos (Tanto unos como otros han de realizar lo propio de la Orientación de la Educación Especial e Integración.

Orientación en EE. MM.: Aparece en el presente curso en plan experimental la Orientaciónen Enseñanzas Medias, siendo escasos los Centros en que se lleva a cabo y centrándose en el apoyo y coordinación de profesores en actividades de orientación, tutoría, dotación de instrumentos educativos; información y orientación a los alumnos; información a todos en opciones académicas y profesionales.

Ahora, y tal como aparece también en la Reforma, las funciones generales y de cada uno de los Equipos, serían de prevención, compensación, asesoramiento y apoyo técnico en todas las etapas educativas -Escuela Infantil, Educación Básica y Educación Secundaria- y a todos los componentes de la Comunidad Escolar -alumnos, profesores y padres- acentuando unos aspectos u otros en función de las necesidades y prioridades en cada nivel educativo.

Habría que añadir una función de terapia para problemas de personalidad y conducta. Problemas que ahora no se están tratando, o bien, por falta de coordinación entre las diversas Instituciones, o por falta de especialización y/o de tiempo de los Equipos en estos temas.

Centrándonos en el Documento de que es objeto este debate, quisiéramos comentar algunos puntos:

- En el apartado 18.5 se contempla en la composición de los Equipos Psicopedagógicos la necesidad de que formen parte de ellos "docentes de los distintos niveles educativos".
 Este aspecto no está explicitado y nos parece interpretarlo, o bien, como que formarán parte de esos Equipos, además de Psicólogos, Pedagogos y Asistentes Sociales, profesores de cada nivel que puedan apoyar y orientar especialmente en adecuación de objetivos, contenidos, metodología,... en cada ciclo; o bien, que los diversos componentes del Equipo tengan experiencia como docentes en los diferentes niveles educativos.
- Respecto al apartado 18.6 y 18.7, al hablar del sector que atenderá cada Equipo Psicopedagógico, cabe entender que cada Equipo se encargará de "los centros escolares de todo tipo y nivel" de enseñanza no universitaria, con lo cual la actual estructuración de orientadores diferentes en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria tendrá que variar.
- Sobre la coordinación de los Servicios de Orientación, el Documento vuelve a considerar con amplitud los Equipos que lo componen (SOEV, Equipos Multiprofesionales, Atención Temprana, Compensatoria, Apoyo a la Integración,...) diciendo que el MEC "unificará en una sola red los distintos servicios y equipos que en la actualidad dependen de él".
 La coordinación y la no duplicidad son necesarias para el mejor aprovechamiento de los recursos, pero además, refiriéndonos sólo a los Equipos Psicopedagógicos, vemos que es necesaria una Normativa legal reguladora que siente las bases de funcionamiento de los Equipos, así como de la situación administrativa de sus componentes.

- En cuanto a la existencia de Departamento de Orientación en cada Centro, creemos que es la mejor manera de llevarla a cabo, siendo un pedagogo o un psicólogo y que forme parte del claustro, quien realizará esas funciones.

 Vemos dos peligros en este punto:

 1° Cierto solapamiento de funciones entre Departamento de Orientación y Equipo Psicopedagógico, teniendo que delimitarse muy bien ambas.

 2° Utilización de un profesor de EGB y que además es licenciado en Psicología o Pedagogía, de cara a un menor costo al MEC, siendo su retribución inadecuada a la titulación que se le exige.

Conclusiones

El adecuado diseño sobre Orientación y Equipos Psicopedagógicos en el Proyecto de Reforma es posible:

- Matizando, diferenciando y concretando algo más lo enunciado en los puntos a que nos hemos referido en esta exposición, contando con la experimentación ya realizada en este campo.
- Subsanando los problemas existentes hasta ahora, como son, entre otros:

 - Falta de definición del puesto de trabajo que es eminentemente técnico, que requiere una titulación específica, una preparación cualificada en diferentes áreas de intervención, un conocimiento previo de la realidad educativa y un constante y continuo perfeccionamiento y reciclaje.
 - Todo ello, más la responsabilidad en el desempeño profesional, debe llevar parejo una estabilidad, un nivel o categoría salarial en función de la titulación, cualificación y preparación específica exigida, y la consideración del agravio comparativo que se da entre estos técnicos profesionales dependientes de la Administración Educativa y los de otras Administraciones Públicas o Empresas Privadas.

Para terminar, recogemos la gran confianza que se desprende de todo el Proyecto de Reforma hacia los Equipos de Apoyo y de Orientación como agentes de cambio y de renovación, unido a lo que esto conlleva de responsabilidad y de preparación.

INDICE:

Editorial	Pág. 2
La Orientación en la Reforma	Pág 3, 4, 5
Notificaciones	Pág. 5
Acuerdos Junta	Pág. 6, 7
Actividades Formación	Pág. 7
Honorarios Mínimos	Pág 8, 9, 10, 11
Un Reto de la Universidad	Pág. 12, 13
Disposiciones BOE	Pág. 14, 15, 16
Consejos Prácticos	Pág. 16, 17
Principio Curso Académico	Pág. 18, 19
Qué hacer con una Licenciatura	Pág. 20, 21
Meditación de Otoño	Pág. 22
Humor negro	Pág. 23

NOTIFICACIONES

1ª .- Todos los Colegiados de Castilla-La Mancha pueden asistir, en igualdad de condicones que los de Madrid, a los cursillos que organiza el Colegio de Doctores de Madrid. Esta deferencia que tiene para con nuestros Colegiados el Colegio de Madrid merece nuestro más sentido agradecimiento.

Por lo tanto todo Colegiado de Castilla-La Mancha que tenga interés en asistir a estos cursillos, sepa que puede solicitar al mencionado Colegio su inscripción con plena libertad. Si algún Colegiado tiene interés en conocer el temario de los cursillos que organiza Madrid, sus fechas y condiciones, debe solicitar esta información a nuestra Sede en Toledo e inmediatamente se le notificará.

2ª .- Todos los Colegiados que recibieron su carnet al iniciarse la singladura de nuestro Colegio en 1983 sepan que está próximo a caducarse, ya que su validez es de 5 años, por lo tanto les rogamos encarecidamente que, a la mayor brevedad, nos remitan el carnet y una fotografía a nuestra Sede en Toledo para que de esta forma, perfectamente diligenciado, les remitamos el nuevo carnet.

Esperamos y confiamos que todos tengan muy en cuenta estos avisos.

ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Un año más hemos comenzado un nuevo curso académico y con él, la Junta de Gobierno, hemos puesto en marcha nuestras ilusiones y ganas de continuar nuestra labor y quehacer, aunque no muy amplio por escasez económica, si esperanzado en que nos sirva a todos desde su cortedad económica y su grandeza de voluntad.

En este sentido los días 24 de septiembre y 15 de octubre nos reunimos en nuestra sede central con un principal punto del orden del día: plantear y organizar las actividades del curso 1988-89.

La dispersión geográfica, la distancia entre los centros de nuestra región, pero también la escasez de fondos, imposibilitan el desarrollo de todo cuanto los miembros de la Junta estaban dispuestos a planear para el curso en marcha. Así pues y con la realidad en la mano, hemos concretado.

*En primer lugar, dar una información completa y detallada a los Centros Docentes y, en particular, a los colegiados de Guadalajara -dada su proximidad geográfica- de todos los cursillos organizados y estructurados por el Colegio de Madrid, que tan gratamente acoje a nuestros colegiados en igualdad con los propios de ese Ilustre Colegio.

*En segundo lugar, plantear un proyecto de cursillo entorno a la "Preparación de orientadores educativos y acción tutorial", que sería desarrollado en dos unidades de programación en las diversas capitales de nuestra Comunidad Autónoma. E impartido, al igual que en Madrid, por especialistas en la materia.

*En tercer lugar, la organización de un curso de 4 días sobre "Departamentos y Seminarios" a celebrar los días 28 y 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre del corriente año en Toledo con una duración de 15 horas.

*En cuarto y último lugar, se encargó a diversos miembros la gestión de otros cursos sobre:

- Educación
- Filología
- Pedagogía
- Animación a la lectura
- Dinámica y trabajo en grupos

Todos ellos en coordinación con los diferentes C.E.P. de la Comunida y la UNED de Valdepeñas. De cuya información, se os daría detenida cuenta próximamente.

Una inmensa alegría ha causado a esta Junta la formación de una sección de Francés dentro de la estructura del Colegio, que, al igual que la sección de Pedagogía ya en funcionamiento, está abierta a todos los colegiados y, en especial, a los licenciados en esta rama de la filología. Sus estatutos han quedado aprobados y están a disposición de todo el que quiera consultarlos.

Ambas secciones, al igual que este Boletín, esperan vuestra colaboración y participación. Ojalá proliferasen estas secciones coordinativas en todas las ramas académicas de nuestro colegiados.

Igualmente, os recordamos que los carnets están a punto de caducar, requiriéndoos que nos los enviéis con una foto actualizada para su renovación, lo antes posible.

El comienzo del curso también ha servido para cumplir un acuerdo, ya tomado en septiembre del año pasado, sobre homenajear a los anteriores miembros de la Junta de Gobierno de este Ilustre Colegio, que en la primavera de 1988 cesaron ante las nuevas elecciones. A ellos, y en nombre de todos los colegiados, les hicimos entrega de una placa honorífica, en recuerdo de su labor y actuación en los albores de nuestro colegio.

Del mismo modo que todos los años, éste hemos actualizado los honorarios mínimos profesionales que, detalladamente, se os reflejan en este Boletín. Igualmente, siempre buscando ahorrar lo más posible, hemos obtenido la franquicia postal, de manera que veréis la considerable reducción de costes en el envío de este Boletín y los siguientes, pues de 85 Pts. hemos conseguido pasar a 0'60 Pts. por cada envío.

Es importante señalaros por último que, por fin, la Administración ha asumido el Real Decreto de fundación de los colegios profesionales sobre coadyuvar el control profesional en le sector privado. Ya este año el Colegio de Madrid está encargado del control del profesorado y horario en la enseñanza privada, siendo este colegio el que debe dar su conformidad a la Inspección y sólo al Colegio deberá remitirse la Memoria en esos aspectos. Nuestra Junta ha acordado hacer las gestiones oportunas que hagan cumplir este Real Decreto, para un control exhaustivo del trabajo profesional en nuestra Comunidad.

Con este fin, os remitimos junto con el Boletín las Normas para ejercicio de la docencia profesional, cuya observación es de obligatorio cumplimentarlo para todos y con ello la declaración jurada personal del ejercicio docente. De ésta os enviamos dos ejemplares que deben remitirse a este Colegio, cuya Junta devolverá cumplimentada una al interesado.

Y, sin más, espero que esta breve reseña de lo realizado os sirva de punto información de las actividades de esta Junta de Gobierno.

LUIS LORENTE TOLEDO - Secretario

ACTIVIDADES DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO QUE ORGANIZA EL COLEGIO DE DOCTORES Y LICENCIADOS DE CASTILLA-LA MANCHA

I CURSO SOBRE DEPARTAMENTOS, SEMINARIOS Y EQUIPOS DOCENTES

Fechas: 28 y 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre.
Horario: de 17'30 a 21'15 horas (total 15 horas).
Lugar: Colegio Santa María de los Hermanos Maristas. Avda. Portugal s/n.
Matrícula: Gratuita para todos los Colegiados, para los demás 1000 ptas.
Ponente: D. Luis Cruz Rodríguez, Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, Profesor Tutor de la UNED, Director del C.E.P. de Alcázar de San Juán.
Colabora: Ediciones S.M.

Cuantos deseen asistir a este curso, deben matricularse en nuestra Sede en Toledo. Les animamos a que lo hagan lo antes posible ya que solamente se impartirá a unos 30 cursillistas.

Al finalizarse el curso, se entregará un DIPLOMA acreditativo de su asistencia.

II.- En Colaboración de nuestro Colegio con la UNED (Centro Asociado de Valdepeñas - Ciudad Real), a lo largo del año organizamos las siguientes actividades:

a) SEMANA DE DIVULGACION PEDAGOGICA (del 12 al 15 de diciembre en Valdepeñas).

Programa: Día 12 a las 19 horas, conferencia sobre "publicaciones de educación en la Provincia de Ciudad Real", por D. Angel Jara Barreiro, profesor Titular de E.U. de Formación del Profesorado de EGB.
Día 13 a las 19 horas, Mesa Redonda sobre Orientación Educativa. Participarán: D. Fernando Arriaza, miembro del Servicio de Orientación Escolar y Vocacional del MEC. D. Gregorio Rueda, miembro de los equipos multiprofesionales del MEC. D. Juan Miravalles Aparicio, Jefe del Departamento de Orientación del Colegio "Arqueólogo García Bellido". D. Ramón Palacios Lillo, miembro de gabinete psicopedagógico municipal de Tomelloso.
Día 14 a las 19 horas: "El estado actual de la Reforma" por D. Gregorio González Roldán del C.D.L. de Madrid.
Día 15 a las 19 horas, "La Presencia de la Iglesia Católica en el sistema educativo español" por D. Alvaro Rodríguez Sanmartín, Inspector Técnico de Educación.
Día 15 a las 20'30 clausura de la Semana por nuestro Decano D. Jesús Mora López y entrega del DIPLOMA correspondiente.

Matrícula: Es gratuita para todos nuestros Colegiados.

b) III SEMINARIO DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGIA.
c) III JORNADAS DE EDUCACION SOBRE LOS CENTRO ASOCIADOS EN LA EDUCACION A DISTANCIA.

Nota.- En orden a recibir una información más cumplida y detallada sobre estos cursillos que organiza nuestro Colegio en colaboración con la UNED de Valdepeñas, dirigirse a Centro Asociado Provincial "Lorenzo Lazuriaga" C/ Seis de Junio, 31. Valdepeñas (Ciudad Real) Teléfs. 321614 y 322436.

Honorarios Profesionales Mínimos CURSO 88-89

CONSIDERACIONES PREVIAS

La junta de Gobierno del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, en aplicación de las facultades que tiene conferidas por lo dispuesto en el real Decreto 2655/1982 de 15 de octubre, aprobó, en su sesión ordinaria de 15 de octubre las tarifas de honorarios profesionales mínimos adjuntas para los colegiados de la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha durante el curso 1988-89.

Estas tarifas habían sido aprobadas previamente por el pleno del Consejo General de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados de toda España, en su sesión del 12 de junio.

Los trabajos se clasifican en los capítulos siguientes.

I. Consultas, Informes y Dictámenes.
II. Clases particulares.
III. Conferencias y Cursos.
IV. Traducciones.
V. Urbanismo, Planeamiento y Ordenación del territorio y Medio Ambiente (Geográfico).

Los honorarios regulados por estas Tarifas, constituyen la retribución mínima del Colegiado y corresponden a los conocimientos y dedicación aportados por éste, a la responsabilidad contraída y a los gastos efectuados para su correcta realización.

Cuando cualquiera de estos trabajos revista especiales dificultades el Colegiado podrá convenir con el cliente honorarios superiores a los reflejados en estas tarifas.

Las ideas, esquemas, cuadros, resúmenes y demás elaboraciones reflejadas en documentos por escrito en el desarrollo del trabajo profesional de los colegiados son, en todo caso, de su propiedad intelectual y queda prohibida su reproducción parcial o total salvo autorización expresa.

Estas tarifas tendrán el carácter de mínimos, debiendo en cada caso ponderarse el tiempo empleado en la realización del trabajo, la naturaleza y complejidad del mismo, la situación económica financiera del cliente, el grado de elaboración de los datos, la documentación disponible, etc.

Además, la valorización que el Colegiado haga estará en función del tiempo empleado en la realización de su trabajo, fluctuando los honorarios mínimos entre 1.800 y 3.000 ptas/hora, según el tipo de dedicación y trabajo, como se describe en los apartados siguientes.

Asimismo estas tarifas se aplicarán en los casos que a continuación se detallan con la siguientes modificaciones:

- Las actividades de carácter urgente sufrirán un recargo del 50%.
- Cobro por el Colegio cuando se establezca por disposición la participación de un Doctor o Licenciado.
- Idem cuando se solicite la participación de un Doctor o Licenciado a través del Colegio.

Se encarece a los Colegiados que observen las siguientes recomendaciones:

1. Que formulen sus minutas de manera detallada y razonada, expresando con toda precisión los trabajos realizados y el importe de los honorarios correspondientes a cada uno de ellos, cumpliendo los requisitos legales.
2. Que documenten en lo posible los encargos del trabajo, la recepción de los datos suministrados por el cliente, y la forma y cuntía de la retribución, en su caso, así como la entrega del trabajo una vez elaborado y la conformidad del cliente. A este respecto se recuerda que pueden utilizar los servicios de la Asesoría Jurídico-Profesional del Colegio.
3. Encarecemos la aplicación estricta de lo aquí dispuesto en defensa de nuestra profesión y solicitamos la denuncia de aquellos casos conocidos de incumplimiento o intrusismo profesional en cualquier área. Dada la diversidad y complejidad de las posibles tareas profesionales rogamos cualquier sugerencia sobre rectificaciones, ampliaciones o lagunas observadas.

Cualquier duda o conflicto sobre la aplicación o interpretación de estas tarifas se someterá a la Junta de Gobierno y en su defecto al Consejo General de Colegios y Tribunales competentes.

CAPITULO I
Consultas, Informes y Dictámenes

	Descripción	Honorarios mínimos
1.1.	Consulta Despacho	5.500 Ptas.
1.2.	Consulta en la Oficina del Cliente que solicita la intervención del Colegiado .	11.000 Ptas.
1.3.	Informe sobre consulta formulada en Despacho	11.000 Ptas.
1.4.	Informe sobre consulta del Cliente en Despacho, aportación de documentación	13.000 Ptas.
1.5.	Informe sobre consulta del Cliente con revisión de documentación en la Oficina del Cliente	16.000 Ptas.

1.6. Estudios y Proyectos con memoria descriptiva, delimitación de objetivos y programación 16.000/mínimo
(Para cantidades superiores, evaluación de horas netas de dedicación a razón de 3.000 ptas/hora.)

CAPITULO II
Clases particulares (E.G.B., Formación Profesional y Bachillerato)

	Descripción	Honorarios mínimos
2.1.	Clase individual	2.000/Ptas. hora
2.2.	Clase individual (5 horas semanales):	
	Semana	8.500 Ptas.
	Mes	30.000 Ptas.
2.3.	Clase grupo reducido dos alumnos (5 horas semanales):	
	Semana	6.000/alumno
	Mes	20.000/alumno
2.4.	Clase grupo reducido tres - cuatro alumnos (5 horas semanales):	
	Semana	3.500/alumno
	Mes	14.000/alumno
2.5.	Clase grupo reducido cinco-seis alumnos (5 horas semanales):	
	Semana	3.000/alumno
	Mes	10.000/alumno

* Las tarifas de materias o grupos de especial dificultad se verán incrementadas en un máximo del 30% a convenir con el cliente.

* Las clases a alumnos universitarios o del curso de orientación universitaria podrán verse incrementadas hasta un máximo del 30% según su especialidad y dificultad.

CAPITULO III
Conferencias y Cursos

	Descripción	Honorarios mínimos
3.1.	Clases, conferencias o cursillos encaminados a completar la formación de profesores, empleados, mandos o ejecutivos de empresas.	
	a) Por cada hora de clases	5.000 Ptas.
	b) Por cada conferencia	15.000 Ptas.
	c) Por cada cursillo semanal de 3 horas diarias	75.000 Ptas.
3.2.	Dietas por asistencia profesional a:	
	A) Conferencia o sesiones con el interesado y otras personas que tengan interés, o intervención o guarden relación con el asunto encomendado al Colegiado.	
	a) si la actuación exige desplazamiento dentro del área de residencia del Colegiado	12.000 Ptas..
	b) si la intervención requiere desplazamiento fuera de su área de residencia	20.000 Ptas.
	c) si se precisa desplazamiento al extranjero	35.000/día
	B) Asambleas, reuniones o Juntas en interés del cliente	
	a) Si la actuación es fuera del despacho, pero dentro del Area de residencia del Colegiado	12.000/día
	b) Si la intervención requiere desplazamiento fuera de su área de residencia	20.000/día
	c) Si se precisa desplazamiento al extranjero	35.000/día
	d) Reuniones de trabajo cuyo tiempo de duración no dependa del Colegiado ni sea previsible	20.000/día
	NOTA:Correrán a cargo del cliente, en todo caso, los gastos de locomoción y hospedaje.	
3.3	Recargos:	
	En las salidas del despacho, en días festivos o fuera de su área de trabajo, las cantidades indicadas se incrementarán en un	100%

CAPITULO IV
Traducciones

	Descripción
4.1.	TRADUCTORES LITERARIOS Y DE HUMANIDADES

Grupos de idiomas

A. Inglés, francés y lenguas romances.
B. Alemán e idiomas germánicos.
C. Griego, latín, ruso, idiomas eslavos, fino-ugrianos, árabe, africano y euskera.
D. Chino, japonés e idiomas orientales ideográficos.

Niveles de dificultad

I. Divulgación e información.
II. Investigación y teoría.
III. Literatura de creación en general.

Tarifas

1. Por folio de 2.100 matrices (30 líneas por 70 espacios).

	Nivel		
GRUPO	I	II	III
A	840	900	1.200
B	870	1.150	1.650
C	1.150	1.300	2.000
D	1.250	1.600	2.400

4.2 TRADUCTORES CIENTIFICOS Y TECNICOS

Grupos de idiomas

A. Francés y lenguas romances.
B. Inglés, idiomas germánicos y griego moderno.
C. Ruso e idiomas leto-eslavos, idiomas fino-ugrianos, árabe y euskera.
D. Chino, japonés e idiomas orientales ideográficos o romanizados.

Niveles de dificultad

I. Texto de divulgación de carácter periodístico.
II. Manuales de funcionamiento. Proyectos de instalaciones industriales, de arquitectura, de ingeniería, de obras públicas, etc. Medicina en general. Descripción de procesos tecnológicos.
III. Texto de creación de tecnología pura.

Tarifas

1. Por folio de 2.100 matrices (30 líneas por 70 espacios).

	Nivel		
GRUPO	I	II	III
A	1.260	1.450	1.910
B	1.450	1.820	2.360
C	1.820	2.450	3.520
D	2.450	3.100	3.820

4.3. TRADUCTORES E INTERPRETES DE CONFERENCIAS.

1. Tarifas por intérprete y día 36.750 ptas.
2. Tarifa por cada hora extraordinaria o fracción a partir de la jornada de trabajo 7.350 ptas.
3. Tarifas de conferencias y discursos, banquetes, etc. 23.100 ptas.

Observaciones

La jornada de trabajo consta de 6 horas de trabajo o 7 de permanencia.

CAPITULO V
Urbanismo, planeamiento y ordenación del territorio y medio ambiente (Geógrafos)

Descripción	Honorarios mínimos
5.1. Plan General Municpal de Ordenación Urbana: Valoración del Organismo Autonómico (Sobre el total de remuneraciones previstas por el Organo Autonómico, una vez deducida la participación correspondiente a otras profesiones):	
a) Recogida de datos	6,00%
b Síntesis	3,00%
c) Avance	6,00%
d) Ordenación	8,00%
5.2. Plan General de Ordenación Urbana: Ley del Suelo. Art. 37 y ss. Reglamento de Planeamiento a) Memoria y Estudios complementarios (Recogida de datos y síntesis)	10,00%
b) Programas de actuación (Avance)	5,00%
5.3. Normas complementarias y subsidiarias de planeamiento: Art. 95 y ss. Regl. Planeamiento. Memoria justificativa y demás documentos que se requieran, según objetivos	17,00%
5.4. Plan parcial de ordenación urbana: Art. 57 y ss. Planeamiento. Con arreglo a lo establecido en el	Apartado 5.2
5.5. Programas de actuación urbanística: Art. 74 Regl. Planeamiento. Con arreglo a lo establecido en el	Apartado 5.2
5.6 Planes especiales: Art. 77 Regl. Planeamiento. Con arreglo a lo establecido en el	Apartado 5.2

• En el caso de trabajos subcontratados el autor real del trabajo no podrá percibir menos del 85% del importe facturado, atendiendo a los honorarios anteriores.

CAPITULO VI
Autoría de libros

Descripción	
6.1. Elaboración y redacción de libros de texto de cualquier nivel	10% sobre ventas.
6.2. Elaboración y redacción de libros técnicos o de cualquier otra naturaleza	12% sobre ventas.

CAPITULO VII
Arqueólogos

Descripción

El ámbito del ejercicio profesional de arqueólogo, titulado superior, abarcará como responsable:

1.1. El trabajo de conservación, restauración y reconstrucción del yacimiento arqueológico.
1.2. La dirección y realización de la investigación del yacimiento.

1.3. La organización de la difusión y exposición del patrimonio para su mayor conocimiento.

1.4. La prospección, excavación, peritaje y tasación, catalogación, exposición, conferencias, publicaciones, etc., en relación con el yacimiento.

Apartado I
Consultas, informes y dictámenes

Descripción	Honorarios mínimos
1.1. Consulta Despacho	5.000 ptas.
1.2. Consulta en la Oficina del Cliente que solicita la intervención del Colegiado	11.000 ptas.
1.3. Informe sobre consulta formulada en Despacho	11.000 ptas.
1.4. Informe sobre consulta del Cliente en despacho, aportación de documentación	13.000 ptas.
1.5 Informe sobre consulta del Cliente con revisión de documentación de la Oficina del Cliente	16.000 ptas.
1.6. Estudios e informes históricos de solares (sin aportar presupuesto) (Para cantidades superiores, evaluación de horas netas de dedicación a razón de 3.000 ptas/hora.)	16.000/mínimo
1.7. Informes de solares y urgencias (informes históricos y de final de excavación)	25.000 ptas.
1.8. Proyectos de actuación con memoria descriptiva, delimitación de objetivos, programación y presupuesto	5% sobre presupuesto del proyecto

Apartado II
Conferencias, cursos, exposiciones y congresos

Descripción	Honorarios mínimos
2.1. Clases, conferencias o cursillos encaminados a completar la formación de profesores, empleados, mandos o ejecutivos de empresas.	
a) Por cada hora de clase	6.000 ptas.
b) Por cada conferencia	15.000 ptas.
c) Por cada cursillo semanal de un mínimo de dos horas diarias	75.000 ptas.
2.2. Por asistencia profesional a conferencias y sesiones:	
A) Con el interesado y otras personas que tengan interés, o intervención, o guarden relación con el asunto encomendado al Colegiado.	
a) Si la actuación exige desplazamiento dentro del área de residencia del Colegiado	15.000 ptas.
b) Si la intervención requiere desplazamiento fuera de su área de residencia	20.000/día
c) Si se precisa desplazamiento al extranjero	30.000/día
2.3 Por asistencia profesional a exposiciones.	
A) Colaboración en el catálogo:	
a) Textos mecanografiados a dos espacios	3.500/folio
b) Fotografías con derecho a reproducción	4.500/folio
c) Planos, dibujos y reproducibles a línea originales del autor	6.500 ptas.
d) Asesoramiento en diseño y estructura	3.000 ptas/hora
f) Por colaboración global	60.000 ptas.
B) Colaboración en exposiciones:	
a) Asesoramiento en diseño y estructura	3.000 ptas./h.
b) Por panel	4.500 ptas./h.
c) Por folio mecanografiado a dos espacios para panel	3.500 ptas./h.
d) Selección de piezas	3.000 ptas./h.
e) Por colaboración global	60.000 ptas.
2.4. Colaboración en congresos.	
A) Organización	2.500 ptas/h.
B) Aportando ponencia	15.000 ptas.
2.5 Recargos: En las salidas del despacho, en días festivos o fuera de su área de trabajo, la cantidades indicadas se incrementarán en un	100%
NOTA: Correrán a cargo del cliente, en todo caso, los gastos de locomoción y hospedaje.	

Apartado III
Publicaciones y documentales

Descripción	Honorarios mínimos
3.1 Elaboración y redacción de libros de texto de cualquier nivel	10% sobre ventas.
3.2. Elaboración y redacción de libros técnicos o de cualquier otra naturaleza, excepto en memorias científicas de trabajos pagados por la administración	12% sobre ventas.
3.3. Corrección de pruebas	1.000 ptas/fol.
3.4. Documentales y audiovisuales:	
Guiones	4.000 ptas./fol.
Selección de imágenes	3.500 ptas./h.
NOTA: Correrán a cargo del producto las dietas de desplazamiento y manutención.	

(Sigue en la Pág. 19)

UN RETO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
LAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS DEL PROFESORADO (I)

Por Nemesio Nieto Martín-Serrano
Francisco Cecilio Arévalo Campos
Vocal Junta de Gobierno

No puede darse una formación profesional de los futuros maestros, fundamentada en unos conocimientos teóricos y en una práctica docente, sin una profunda formación en Ciencias de la Educación de máximo rigor, que coadyuve al logro de las finalidades específicas de las hoy denominadas Escuelas Universtarias de Formación del Profesorado de E.G.B. Estas finalidades estarán lógicamente incardinadas con las funciones propias de los profesores, como las de desarrollar el sentido crítico, actualizar las capacidades innatas, desarrollar hábitos de estudio, etc.

INSTITUCION DE SINGULAR IMPORTANCIA

Nadie duda de la gran importancia que en nuestra sociedad ha adquirido la formación inicial del profesorado, ya que ésta incide en la calidad de la enseñanza y en el buen funcionamiento de todo el sistema educativo.

Si nos circunscribimos, en el marco de la **institución** escolar, al ámbito de **las escuelas Universitarias**, las mismas adquieren también una **singular importancia.** En primer lugar, porque el hombre actual ha de saber más que nunca, pero el carácter del saber ha cambiado: ahora está directamente al servicio de la acción, lo cual conlleva un sinnúmero de estrategias y de conocimientos instrumentales para organizar el propio aprendizaje. En segundo término, porque los estudiantes de magisterio han de salir de la misma preparados para hacerse cargo, sin trauma alguno, de una clase y para formar parte de un equipo de maestros; el objetivo de la formación de maestros es la formación de alumno y ésta es una tarea profesional de una gran complejidad. Y tercero, porque el profesor debe ser consciente de que su función y su enseñanza conllevan un saber con entidad propia, el cual debe llenarse de contenido y de sentido; por ello, la formación profesional de los maestros debe fundamentarse en unos conocimientos teóricos y en una práctica docente, es decir, han de ser formados en la práctica escolar y en la reflexión teórica sobre esta práctica.

IMPORTANCIA DE LAS CIENCIAS DE LA EDUCACION

Bajo esta concepción, pensamos que para formar al nuevo profesor, que sea un profesional eficiente y abierto a las innovaciones científicas y pedagógicas, se requiere una profunda formación teórico-práctica en Ciencias de la Educación, junto a una cultura básica y una moderada especialización, que se vería continuada con el perfeccionamiento durante el ejercicio profesional. Sin embargo, es de todos reconocida la existencia de una pérdida de actividades profesionales dentro del marco de la Pedagogía. Como ejemplo de esta situación, nos puede servir este paradigma: el enfrentamiento entre los enfoques profesional o pedagógico y el llamadado cultural. Se trata de una polémica en defensa de una mayor presencia en el plan de estudios de las disciplinas de los diferentes sectores del profesorado. En este enfrentamiento, los pedagogos no salen muy beneficiados, si tenemos en cuenta el reducido porcentaje de materias de orden pedagógico que existen en los vigentes planes de estudio.

FORMACION DEL PROFESOR DE E.G.B.

En esta línea, pensamos que el profesor de E.G.B. debe tener una profunda formación teórico-práctica en Ciencias de la Educación junto a una base cultural sólida, con una moderada especialización en Ciencias, Filología, Humanas, Preescolar, Educación Especial o Educación de Adultos, y otras que la Comunidad Autónoma, atendiendo a sus peculiaridades, pueda preconizar. En este punto , no debemos olvidar documentos del MEC donde se especifican el porcentaje asignado a cada una de las áreas en la formación inicial de los profesores de E.G.B. y escuelas infantiles, el cual es el siguiente: en torno al 50% de todo el currículo el área pedagógica, los componentes curriculares de las especialidades, el 30%, y unas asignaturas de libre opción, que cubrirían el 20% restante.

FINALIDADES EDUCATIVAS DE LAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Desde esta perspectiva, tenemos que preconizar que la actividad educativa de las Escuelas Universitarias debería tender a conseguir las siguientes finalidades:

- Fomentar el sentido de la Educación como tarea permanente.
- Impulsar la interdisciplinariedad y globalización de los saberes de las distintas disciplinas de los currículos de la E.U.
- Capacitar para el ejercicio de la actividad docente, orientadora e investigadora propias del profesor.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo que capaciten al alumno de magisterio para aprender a aprender.
- La orientación vocacional de los alumnos en el tiempo de permanencia en la E.U.

- La preparación para participar activamente en la vida social y cultural de la comunidad en la que desarrolle su actividad educadora, para lo cual es preciso hacer de las Escuelas Universitarias una caja de resonancia de su entorno inmediato.
- Desarrollar hábitos y actividades positivas en la defensa y conservación del medio ambiente.
- Inculcar el sentido de la responsabilidad ante su obligación, de actualizar las capacidades de sus alumnos.
- Buscar una formación humana e integral del alumno de magisterio.
- Desarrollar el espíritu creativo y sentido crítico, para actuar con originalidad y autonomía, como base de la propia autorrealización, y ejemplo ante sus alumnos.
- Lograr actitudes y hábitos de cooperación y apertura, en el ejercio de la tolerancia y la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia.
- Alcanzar las suficientes habilidades intelectuales como para poder desenvolverse en la sociedad en que vivimos y procurar su cambio.
- Promover, la consecución y disfrute de un ocio creativo y no consumista.

En otras palabras, en las Escuelas Universitarias se ha de transmitir a sus alumnos que su misión es educar para la vida, para saber vivir con autonomía y sentido crítico, lo que exige: una educación que despierte la creatividad y la capacidad de reflexión crítica; que imparta aprendizajes significativos y motivantes; que se caracterice por la flexibilidad, la adaptabilidad, la calidad, la libertad y la creatividad; que quiera abarcar todas y cada una de las facetas de la personalidad, en sus dimensiones individual y social, que se preocupe menos de los contenidos y más del desarrollo de las capacidades personales, habilidades, actitudes, destrezas, hábitos ... y de proporcionar al alumno técnicas instrumentales que le sirvan en la vida.

FUNCIONES DE LOS PROFESORES DE E.G.B.

Por tanto, estamos obligados a incardinar, lógicamente, estas finalidades con las funciones que deben ser propias de los profesores de E.G.B., y es aquí, donde nos son muy valiosos los datos obtenidos por Julia Valero y Félix Ortega publicados en su libro **"El aprendiz de maestro"**, editado por el Ministerio de Educación y Ciencia, en donde se detallan cuáles son las funciones atribuidas mayoritariamente por los alumnos de las Escuelas Universitarias del distrito Madrid a los maestros. Sus respuestas se jerarquizan, de mayor a menor frecuencia, como siguen: el profesor de E.G.B. ha de desarrollar el espíritu crítico (56,52%), actualizar las capacidades innatas de los niños (43,28%); desarrolar hábitos de estudio (24,44%); servir a la comunidad en la que trabaja (22,14%); ser un especialista en técnicas de aprendizaje (12,53%); enseñar la verdad (12,43%), y cambiar la sociedad (10,32%); un lugar más relegado ocupan: explicar los libros de texto, transmitir ideas morales y dar ejemplo. El grueso de respuestas se concentran, pues, en torno a "desarrollar el sentido crítico", "actualizar las capacidades innatas", "desarrollar hábitos de estudio" y "servir a la comunidad donde trabaja".

UN MODELO DE MAESTRO

Otro estudio, el realizado por Aurelio Villar Sánchez y públicado con el título **"Un modelo de maestro ideal"**, aporta una tipología de profesor de acuerdo con la percepción del alumno. El orden de preferencia quedó establecido del siguiente modo:

- Profesor didáctico (explica con claridad, se le entiende bien, es ameno) ... 32%
- Profesor afectivo (se preocupa de los problemas del alumno, es cercano, abierto, comprensivo) ... 31%
- Profesor cordial (tiene buen humor, es alegre y divertido, simpático) ... 19%
- Profesor entusiasta (disfruta con las clases, tiene entusiasmo por lo que hace, sabe motivar) ... 13%
- Profesor organizado (organiza bien las clases, es ordenado, da las clases con método) ... 3%
- Profesor físico-deportivo (es atractivo, deportista, fuerte, alto) ... 0,5%
- Profesor dominante (es exigente, impone orden, ejerce su autoridad) ... 0,5%

Se puede, por consiguiente, afirmar que para una gran mayoría de alumnos, lo tipos de profesores fundamentales preferidos son aquellos primordialmente didácticos y que fomentan las relaciones personales (Profesor afectivo). Asimismo, sólo exiten dos tipos de profesores rechazados: el profesor físico-deportivo y el profesor autoritario. las consecuencias que se desprenden son importantes: los alumnos rechazan de plano el autoritarismo escolar.

Igualmente, sería muy importante que el profesor fuese capaz de ensamblar los aspectos didácticos-organizativos en un clima de aceptación, de afectividad positiva, en un ambiente donde los alumnos puedan expresarse sin temor. Si se tienen en cuenta sus funciones, los profesores deben orientar más que enseñar, desarrollar las relaciones y la comunicación de sentimientos más que reprimirlas. Sin olvidar como ya hemos dicho que para formar al nuevo profesor de E.G.B., profesional eficiente y abierto a las innovaciones científicas y pedagógicas, se requirirá una profunda formación teórico-práctica en Ciencias de la Educación, junto a una cultura básica y una moderada especialización, que se verá continuada con el perfeccionamiento durante el ejercicio profesional.

DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL B.O.E.

Universidades. Doctorado y Otros estudios postgraduado. Real Decreto 537/1988 de 27 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero que regula el tercer ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del título de Doctor y otros estudios postgraduados. (BOE 3 de junio, pág. 17226).

Educación General Básica. Libro de Escolaridad. Orden de 12 de mayo de 1988 por la que se modifica parcialmente la Orden de 14 de julio de 1982 que establece las características básicas del Libro de Escolaridad para alumnos de Educación General Básica. (BOE 7 de junio, pág. 17559).

Centros Universitarios. Real Decreto 557/1988 de 3 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 943/1986, de 9 de mayo, por el que se regulan los procedimientos de ingreso en los Centros universitarios. (BOE 7 de junio, pág. 17558).

Libros de texto y material didáctico. Ordenes de 20 y 25 de abril de 1988, por las que se autoriza, respectivamente, la utilización en Centros de Educación General Básica y Bachillerato de libros y material didáctico impreso que se relaciona. (BOE 7 de junio, pág. 17659).

Bachillerato, Planes de Estudios. Orden de 8 junio de 1988 por la que se regula con carácter experimental la incorporación de las enseñanzas del segundo idioma extranjero al plan de estudios vigente en los Centros de Bachillerato. (BOE 11 de junio, pág. 18345).

Formación Profesional. Planes de Estudios. Orden de 8 de junio de 1988 por la que se regula con carácter experimental la incorporación de las enseñanzas del segundo idioma al Plan de estudios vigente de Formación Profesional de Segundo Grado. (BOE 11 de junio, pág. 18348).

Subvenciones. Orden de 7 de junio de 1988 por la que se establece el procedimiento para la concesión de subvenciones a Entidades sin fines de lucro para la realización de actividades en el marco de la educación de adultos. (BOE 13 de junio, pág. 18525).

Convenios Colectivos de Trabajo. Resolución de 3 de junio de 1988, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del VII Convenio Colectivo de la Enseñanza Privada. (BOE 15 de junio, pág. 18838).

Subvenciones. Orden de 6 de junio de 1988 por la que se convocan subvenciones a Instituciones privadas sin fines de lucro para desarrollar determinadas actividades de Educación Compensatoria durante el curso 1988-89. (BOE de 16 de junio, pág. 18943).

Cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestrías Industrial. Orden de 14 de junio de 1988, por la que se hace público el incremento aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de junio de 1988, y se distribuye, por asignaturas, el número de plazas convocadas a concurso-oposición en los Cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial. (BOE 17 de junio, pág. 19037).

Profesorado numerario de Educación General Básica y de Enseñanzas Medias. Orden de 15 de junio de 1988 por la que se convocan cursos de actualización científicas y didáctica para el profesorado numerario de Educación General Básica y de Enseñanzas Medias. (BOE 17 de junio, pág. 19037).

Centros de Educación General Básica. Orden de 14 de julio de 1988 por la que se regula la implantación progresiva y experimental de la "Educación Física" en Centros públicos de Educación General Básica dependientes del Ministerio de Educción y Ciencia, durante el curso 1988-89. (BOE de 17 de junio, pág. 19086).

Centros de Educación Básica y Preescolar. Orden de 14 de junio de 1988 sobre mantenimiento de Centros de Educación General Básica y Preescolar como Centros Permanentes de Integración. (BOE 17 de junio, pág. 19087).

Escuelas Oficiales de Idiomas. Orden de 18 de mayo de 1988 por la que se amplian enseñanzas, a partir del curso 1988-89, en las Escuelas Oficiales de Idiomas que se citan. (BOE 20 junio, pág. 19346).

Libros de texto y material didáctico. Orden de 20 de mayo de 1988 por la que se autoriza la utilización de libros de texto en Centros de Formación Profesional. (BOE 22 de junio, pág. 19584).

Centros de EGB y Preescolar. Orden de 27 de mayo de 1988 por la que se autoriza a Centros de EGB y Preescolar para realizar la integración de alumnos de Educación Especial para el curso 1988-89. (BOE 22 de junio, pág. 19584).

Centros de Educación General Básica. Orden de 8 de junio de 1988 por la que se abre el plazo para que los Centros que participan en los programas experimentales de Educación General Básica soliciten la prórroga de la experimentación. (BOE 24 de junio, pág. 19834).

Centros de Enseñanza no Universitaria. Organos de Gobierno. Real Decreto 643/1988, de 24 de junio, por el que se modifica el artículo 30 del Real Decreto 2376/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de los órganos de Gobierno de los Centros Públicos de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional y se prorroga el mandato de los Consejos Escolares de los indicados Centros. (BOE 25 de junio, pág. 19924).

Subvenciones. Orden de 22 de junio de 1988 por la que se convocan subvenciones a entidades sin fines de lucro para la realización de actividades de educación de adultos durante el curso 1988-89. (BOE 28 de junio, pág. 20181).

Profesorado Formación. Orden de 30 de junio de 1988 por la que se convocan Cursos de Formación de Formadores en Didáctica del Inglés y Francés. (BOE 2 de julio, pág. 20634).

Ayudas. Orden de 22 de junio de 1988 por la que se convocan ayudas para la financiación de gastos de inversión en Centros docentes concertados. (BOE 2 de julio, pág. 20635).

Cuerpo de Profesores de Educación General Básica. Orden de 29 de junio de 1988 por la que se convocan cuatro plazas para el Servicio de Apoyo a la Población Itinerante (Circos). (BOE 5 de julio, pág. 20803).

Bachillerato. Estudios nocturnos. Orden de 1 de julio de 1988 por la que se modifica parcialmente el anexo de la Orden de 1 de agosto de 1978, reguladora de los estudios nocturnos de Bachillerato y del Curso de Orientación Universitaria. (BOE de 6 de julio, pág. 20908).

Libros de Texto y material didáctico. Orden de 13 de junio de 1988 por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se menciona. (BOE 8 de julio, pág. 21197).

Centros de Enseñanzas Medias. Resolución de 15 de junio de 1988, de la Secretaría General de Educación, por la que se dan instrucciones para la evaluación y calificación de los alumnos que cursan los módulos profesionales, regulados con carácter experimental por Orden de 8 de febrero de 1988. (BOE de 11 de julio, pág. 21448).

Profesorado no universitario. Módulos económicos. Resolución de 6 de julio de 1988, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se rectifica la de 20 de abril que establecía los módulos económicos para actividades de perfeccionamiento dirigidas al Profesorado no universitario. (BOE de 12 julio, pág. 21556).

Universidad. Pruebas de acceso. Orden de 3 julio de 1988 por la que se regulan las pruebas de aptitud para el acceso a Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios de alumnos con estudios extranjeros convalidables. (BOE de 12 julio, pág. 21534).

Títulos universitarios. Orden de 8 de julio de 1988 para la aplicación de los Reales Decretos 185/1985, de 23 de enero y 1469/1987, de 6 de noviembre, en materia de expedición de títulos universitarios oficiales. (BOE de 13 de julio, pág. 21617).

Enseñanzas Medias y Artísticas. Gratuidad. Real Decreto 733/1988, de 24 de junio, de desarrollo de la Ley 12/1987, de 2 de julio, sobre establecimiento de la gratuidad en los estudios de Bachillerato, Formación Profesional y Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de los centros públicos y la autonomía de gestión económica de los Centros docentes públicos no universitarios. (BOE de 13 de julio, pág. 21633).

Ayudas. Orden de 5 de julio de 1988 por la que se modifica la de 2 de noviembre de 1987 por la que se convocan ayudas para financiar actividades de las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de alumnos. (BOE de 14 de julio, pág. 21807).

Profesorado no universitario. Retribuciones. Orden de 18 de julio de 1988 por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de julio de 1988 por el que se modifica los niveles de complementos de destino y complementos específicos asignados por Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de octubre de 1987 al Profesorado de Enseñanzas Básicas, Medias, Artísticas, de Idiomas, Integradas y Educación Especial. (BOE de 20 de julio, pág. 22398).

Centros Docentes en el Extranjero. Orden de 1 de junio de 1988 por la que se concede, con carácter provisional, autorización para la apertura y clasificación provisional por dos años, como Centros homologados de Bachillerato y COU a tres Centros privados españoles en el extranjero. (BOE de 25 de julio, pág. 22914).

Universidades. Tasas académicas. Real Decreto 835/1988, de 29 de julio, por el que se regulan las tasas universitarias para el curso académico 1988-89. (BOE 30 - julio - 1988, pág. 23563).

Formación Profesional. Plan de estudios. Orden de 27 de julio de 1988 por la que se corrige la de 19 de mayo de 1988 que modifica los horarios lectivos de los planes de estudio de Formación de Primer Grado. (BOE 30 - julio - 1988, pág. 23605).

Bachillerato. Plan de estudios. Orden de 27 de julio de 1988 por la que se corrige la de 19 de mayo de 1988 que modifica la de 22 de marzo de 1985 y 11 de septiembre de 1976 sobre el plan de estudios de Bachillerato Unificado y Polivalente. (BOE 30 - julio - 1988, pág. 23605).

Educación General Básica. Bachillerato Unificado y Polivalente y Curso de Orientación Universitaria. Convalidaciones. Orden de 22 de julio de 1988 por la que se aprueba la tabla de equivalencias de los estudios del Sistema Educativo canadiense con los correspondientes españoles de Educación General Básica, Bachillerato Unificado y Polivalente y Curso de Orientación Universitaria. (BOE 30 - julio - 1988, pág. 23605).

CONSEJOS PRACTICOS PARA ENCONTRAR TRABAJO

Por el Dr. D. Julián Arribas Alegre.
Vocal del Colegio

El hecho de que en nuestro Colegio tengamos nuestra "Bolsa de trabajo" de los colegiados que buscan su empleo, me ha movido a dar a continuación "algunos consejos" que la experiencia nos viene diciendo que su práctica, en bastantes casos, han dado excelentes resultados.

Acceder a un puesto de trabajo, a un buen puesto de trabajo, es y será siempre una tarea muy compleja aunque se está de acuedo, en general que hoy resulta esto mucho más dificil que en los años 70, por ej.. Sin embargo queremos dejar claro que cada día se oye más alto que el próximo futuro nos reserva un mercado de demandas de profesionales preparados e igualmente que una persona con una formación adecuada al puesto a que aspira no encontrará mayores dificultades para conseguirlo. En este sentido nuestro ingreso en el Mercado Común puede abrir nuevos horizontes a la juventud estudiosa.

Vamos a agrupar nuestras recomendaciones junto con el profesor D. Carlos Cifuentes en tres grandes etapas en cualquier proceso que nos lleve a obtener empleo.

- La preparación, el Curriculum Vitae.
- La entrevista.
- La preparación, con orden y método.

Debemos iniciar nuestros pasos buscando en diversas fuentes de información sobre puestos de trabajo que se ofrecen a la juventud en general y particularmente en torno a profesiones por las que se siente una mayor inclinación y para las que uno se ha preparado a lo largo de su carrera universitaria.

Pueden servir como fuentes de información entre otras:
- El libro de "Información Profesional", publicado el INEM, dependiente del Ministerio de Trabajo.
- El libro que lleva como título "Lema de las Salidas Universitarias" que edita el Circulo de Progreso Universitario.

Otras informaciones, no menos importantes, pueden llegarnos a través de la prensa, a través de la radio y de la Televisión en secciones dedicadas directa o indirectamente a ofertas de trabajo.

LA PREPARACION DEBE HACERSE CON ORDEN Y METODO

El éxito o fracaso de nuestro propósito dependerá en gran parte del orden y método tanto de estructura "mental" como "material" que pongamos en el intento.

Ciertos hábitos o actitudes pueden resultarnos decisivas, veamos algunos ejemplos: levantarse temprano, leer sistemáticamente el periódico, contestar en el mismo día a los anuncios con las ofertas de trabajo más ajustados a nuestras necesidades.

En el plano material hay buscadores que no encuentran ningún esfuerzo ya abriendo un fichero completo de las ofertas de trabajo que reciben, ya intentando establecer comunicación directa con las empesas interesadas por nuevos contratos. Pese a los engaños no sentirse frustrado nunca.

EL CURRICULUM VITAE

La redacción de un curriculum serio y veraz es indispensable en cualquier proceso de empleo.
Cuando hay cierta resistencia a hacerlo bien, dice, C. Cifuentes, es por algúno de estos motivos: "Por vagancia o desidia. O por que el que escribe piensa que no merece la posición que busca". Cualquiera de las dos circunstancias son un mal paso para encontrar empleo.

El Curriculum tiene que ser la expresión comprensiva y resumida de los datos personales y de la experiencia profesional de una persona que aspira a cubrir **un determinado** puesto de trabajo.

De aquí se deduce que siendo la misma persona, tiene que redactar tantos curriculum como distintos sean los puestos de trabajo que pretenda ocupar.

Podemos añadir a este capítulo, que la experiencia profesional debe estar apoyada con datos que la sustenten; como son fechas, títulos, cantidades manejadas o supervisadas, personas a su cargo, etc.

La formación académica, los estudios y los cursillos realizados son fuente de conocimientos y la base formativa de actualización profesional de la persona.

ESTRUCTURA DEL CURRICULUM VITAE

Encabezamiento destacado "Curriculum Vitae de fulanito de tal".

Expresión clara y concreta de los siguientes datos:
- Fecha y lugar de nacimiento, dirección particular, número de Tfno. particular y del lugar de contacto, situación familiar.
- Añadir otros datos personales es añadir confusión. Respecto a la situación familiar, sea muy claro, ponga el número de hijos y sus edades. Esta situación afecta la disponibilidad para ciertos trabajos. Si están separados o divorciados dígalo sin tapujos. Indique su situación militar. No ponga las notas de Bachillerato. Tampoco las de la Carrera, si no es Premio Extraordinario o tiene una calificación media de sobresaliente.

Formación y estudios

Expresión clara de los estudios realizados. El título obtenido. El Centro que lo impartió y fechas en que se realizaron. Añadir en este apartado los idiomas, indicando su conocimiento. Cuidado, que en los idiomas se suele mentir.

Experiencia Profesional

Expresar experiencias que hayan tenido un verdadero contenido profesional, relatadas cronológicamente. Es imprescindible la indicación de fechas, nombre de la empresa o empleador, actividad básica de la empresa, título de la posición ocupada, progresos promocionales, etc.

Repita para todas las promociones los datos que no son comunes. Una experiencia de menos de seis meses es mejor no mencionarla aunque tampoco hay que ocultarla. Pueden añadir otros datos, caso de que sean interesantes para el trabajo que se solicita.

LA ENTREVISTA

La entrevista de trabajo es la fase decisiva, si no la última dentro de cualquier proceso de búsqueda de empleo o de cambio de trabajo, ya que de la misma puede derivarse el interés tanto por parte de la empresa como del candidato el que este se incorpore a la organización.

De ahí, el que a continuación enunciemos unos cuantos principios sobre los aspectos "formales" y de contenido de las entrevistas.

- Se dé como se dé el desarrollo de la entrevista se debe permanecer muy sereno y dueño de sí mismo, en todo momento. Cuidado no equivocar ni equivocarnos.

- Conviene preparar bien la entrevista. Cuantos más datos e información hayamos conseguido sobre la empresa, más acertadas serán nuestras preguntas y respuestas.

- Serán también muy útiles conocer datos personales y profesionales de nuestro interlocutor. Será también recomendable una visita a las instalaciones, oficinas de la fábrica e incluso preguntar sobre los productos de la misma, incluso a la misma competencia.

- El contenido concreto del trabajo debe ser el nucleo fundamental de la entrevista. Investigar la verdadera necesidad de los servicios del candidato y cuales esperan que sean estos (concretar funciones y su correspondiente compensación económica).

- No olvidar que la empresa por su parte se va a fijar mucho en las **características de personalidad** del candidato: cultura, estilo, relaciones públicas, trato con el cliente, trabajo en equipo.

- Referirse siempre al futuro, el pasado debe quedar como un dato. Debe presentarse con un aire de confianza, acercándose al entrevistador con un aire de respetuosa dignidad.

- Tener siempre una actitud optimista, honestidad y claridad especialmente cuando se trata de temas de dinero.

- Debemos aceptar siempre nuestas limitaciones en nuestra capacidad y por lo mismo hallarse siempre en la mejor disposición para aprender en el Oficio.

- Y finalmente, mantenga alta su moral. Hágase cargo de que entra en un proceso incómodo con frecuencia y a menudo largo. Mire que los obstáculos del camino se transformen en nuevos alicientes.

¡ENCONTRAR UN BUEN TRABAJO AHORA Y SIEMPRE COMPENSA TODOS LOS SACRIFICIOS!

(Continuan disposiciones B.O.E.)

Centros de Profesores. Ordenes de 14 de julio de 1988 por las que se crean Centros de Profesores en las provincias de Madrid, Navarra, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zaragoza; y en régimen de convenio, en las provincias de Albacete, Baleares, Cáceres, Cuenca, Huesca, León, Murcia, Palencia, La Rioja y Zaragoza. (BOE 8 de agosto, pág. 24607).

Libros de texto y material didáctico. Orden de 13 de julio de 1988 por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se menciona. (BOE 11 de agosto, pág. 25708).

Ayudas. Orden de 15 de julio de 1988, por la que se convocan ayudas para el desarrollo de actividades de apoyo de Educación Ambiental. (BOE 12 de agosto, pág. 25205).

Ayudas. Resolución de 30 de julio de 1988, de la Dirección General de Centros Escolares, por la que se hace pública la concesión de ayudas para financiar gastos de infraestructura y actividades de las Confederaciones de Padres de Alumnos de ámbito estatal. (BOE 16 de agosto, pág. 25438).

Destinos. Orden de 10 de agosto de 1988 por la que se resuelve el concurso para cubrir los puestos de Orientadores, vacantes en los Servicios Provinciales de Orientación Escolar y Vocacional (SOEV), convocado por Orden de 4 de abril de 1988. (BOE 19 de agosto, pág. 25666).

Educación General Básica. Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas. Orden de 24 de agosto de 1988 por la que se regula el procedimiento de expedición de títulos, diplomas y certificados correspondientes a los estudios de Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas. (BOE 30 de agosto, pág. 26376).

Escalas de Colaboradores, Investigadores y Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Ordenes de 10 de marzo de 1988 por las que se convocan, respectivamente, concurso-oposición libre para cubrir plazas en las Escalas de Colaboradores Científicos, Investigadores Científicos y Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. (BOE 31 de agosto, pág. 26436 y ss.).

UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA

INAGURACION CURSO ACADEMICO 1988-89

El Presidente de las Cortes de Castilla La Macha, José Manuel Martínez Cenzano, en nombre del Rey, ha declarado inaugurado el curso académico 88-89 de nuestra Universidad Regional en el transcurso de un acto académico celebrado en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de Albacete y al que, además de autoridades Regionales, Provinciales y Locales asistio el Delegado del Gobierno, Pedro Valdecantos, notándose la ausencia de autoridades Nacionales.

También se dieron cita, en este solemne acto, una buena representación de los distintos estamentos universitarios y de otros sectores sociales de la ciudad. La coral de Albacete, con su buena actuación, realzó el acto.

Intervino en primer lugar el Secretario General de la Universidad, Gustavo Raúl de las Heras, que leyó la Memoria del curso 87-88. En esta Memoria dio una serie de datos, cuyo conocimiento creemos de gran importancia para nuestra Región. Informó que la matrícula global se había incrementeado en un 6'5% con respecto al curso anterior y que el número total de alumnos matriculados era de 7.357 que se distribuían de la siguiente manera:
2.923 se matricularon el Albacete; 1.812 en Ciudad Real; 1.032 en Cuenca; y 1.590 en Toledo. A este número hay que añadir 7.142 alumnos de COU de los cuales 3.878 presentaron solicitud para realizar pruebas de acceso en Junio y 1.517 en septiembre. El porcentaje de aprobados en Selectividad fue de un 84%. Con respecto al alumnado de nuestra Universidad mantiene la primacía el sexo femenino, ya que representan un 51% del total.

De los alumnos Matriculados 2.268 fueron becados, lo que supone un 30'6%. Como muestra de la función social que desempeña nuestra Universidad Regional manifestó que el 50'7% de los alumnos pertenecen a estratos sociales inferiores; el 10'5% son hijos de padres no activos; el 58'7% son hijos de padres sin estudios o sin estudios primarios y el 1'2% son hijos de padres analfabetos.

En lo que atañe al profesorado dijo que al 30 de septiembre de 1987 en la Universidad había 348 profesores y que en la actualidad la cifra se elevaba a 373. De este número, 205 son numerarios (esto supone un 32% más que en el año anterior) y 168 interinos o contratados.

En cuanto al personal Administrativo y de Servicios ha experimentado también un crecimiento del 35'8%, ya que de los 134 que había se ha pasado a 182, de los cuales 76 son funcionarios de carrera y 106 interinos o contratados.

El presupuesto de gastos de nuestra Universidad ascendió a 1.191 millones en el año pasado y en el 88 a 1.572 millones lo que supone un incremento de un 32%. De esta cantidad, un 82% (1.291 millones) corresponde a gastos de personal. Indicó que el presupuesto de inversiones reales para construcciones y equipamientos fue de 100 millones en el 87, y el de investigación y fondo bibliográfico de 29 millones.

Destacó, asimismo, el Secretario General la importantísima contribución realizada por instituciones de las Provincias de Albacete, Cuenca y Ciudad Real que cedieron terrenos y edificios para instalaciones universitarias.

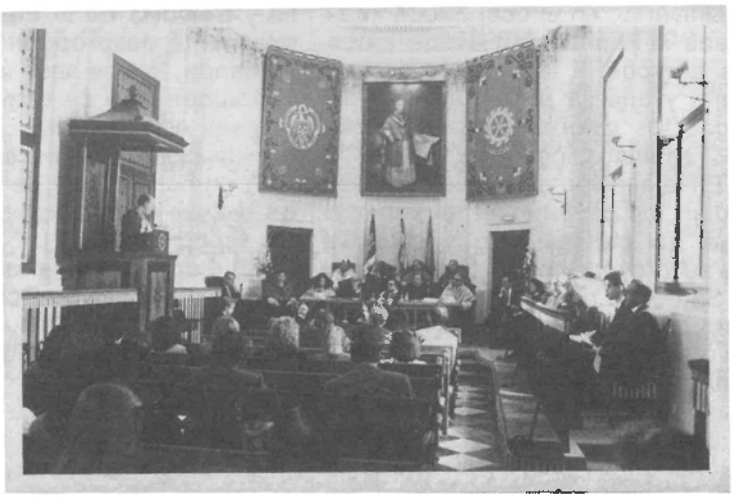
Como punto final de su intervención manifestó que lo más importante en beneficio de nuestra Universidad se encuentra en la callada labor del día a día desarrollada en los Centros, por lo que daba las gracias a los que hicieron posible esta modesta realidad que es la Universidad de Castilla-La Mancha.

A continuación el Catedrático de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real, Ernesto Martínez, impartió la lección inaugural titulada "España ante el desafío científico tecnológico".

Finalmente el rector Magnífico, Luis Arroyo, implicó al mundo empresarial de la Región y a la Junta de Comunidades en la tarea maravillosa de desarrollar la investigación que debe fortalecer el crecimiento económico y social de nuestra autonomía, ya que, pese al incremento presupuestario, sigue faltando dinero para la Universidad que no dispone de biblioteca y que acusa claras deficiencias en el personal auxiliar, destacando el grave problema del sistema informático.

Confesó que hubiera sido su deso el hacer coincidir el acto de apertura del curso académico con la inauguración oficial del campus de Albacete, cosa que, por diversos motivos, no había sido posible.

Reconoció que se habían cubierto las necesidades de profesoreado, se había departamentalizado la universidad y se había conseguido una mayor seriedad y rigor en los exámenes de selectividad, por lo que, en la actualidad, uno de los mayores y más importantes objetivos es desarrollar la investigación además de aumentar las carreras docentes: "La universidad sin investigación, se queda en academia de enseñanza. La investigación debe ir dirigida, además, a fines de desarrollo económico y social de la región". Estas fueron sus palabras.



Inaguración Curso Académico 88-89, en C.U.T. (Toledo).

(Continuación de Honorarios Mínimos).

Apartado IV

Descripción

Honorarios generales para contratos (trabajos de campo y gabinete). La normativa contenida en este apartado regirá hasta la aprobación del convenio colectivo correspondiente.

A) Contrato laboral:

— Sueldo líquido por 14 pagas 175.000 ptas./mes

NOTA: Las herramientas, útiles de excavación y vestimenta correrán a cargo de la Entidad Contratante.

B) Ejercicio libre de la profesión:

— Menos de un mes 1.900 ptas./h.
— Más de un mes 1.500 ptas./h.
— Más de 6 meses 1.400 ptas./h.

NOTA: Las herramientas, útiles de excavación y vestimenta, de uso exclusivo del profesional, correrán a cargo de éste. El resto, a cargo de la Entidad Contratante.

C) Pluses o incrementos:

a) Las horas extras sufrirán un incremento del 75%.
b) El director del trabajo percibirá un incremento del 20% sobre los honorarios bases.
c) Las dietas serán de 2.000 ptas. por media jornada (comida), y de 7.000 por jornada completa (manutención y alojamiento), si los trabajos son fuera del núcleo urbano de residencia.
d) Los desplazamientos fuera del núcleo urbano de residencia profesional cuando se realicen en vehículo del arqueólogo se cobrarán a 25 ptas/Km., y cuando se realicen en transporte público el importe del mismo.
b) En el caso de que las condiciones laborales puedan afectar la integridad física de la persona por una especial peligrosidad o se vean afectadas notablemente por las inclemencias atmosféricas se incrementarán en un 10% los honorarios bases.

Estos pluses se aplicarán tanto a los honorarios estipulados en el punto A como en el punto B.

D) El caso de la arqueología subacuática será objeto de contratación especial.

NOTA GENERAL: Estos honorarios mínimos serán revisados cada año según el I.P.C. y el índice de vida.

¿Qué hacer con una licenciatura en... FILOSOFIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

¿Qué es un licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación?

De forma amplia se puede decir que la Filosofía, como carrera universitaria, persigue, sobre todo, la formación racional del hombre como ente que piensa y elabora las distintas teorías e hipótesis sobre el Universo, en el cual queda integrada la Humanidad desde todos los tiempos, a la vez que desentraña y analiza el fundamento de todos los valores: religiosos, éticos, estéticos, políticos, etc.

En la sección de Filosofía se estudian los contenidos del saber a nivel del pensamiento filosófico y de su proyección histórica.

Se ocupa de las ciencias a nivel estructural, lógico y metafísico. Se estudia al hombre en la vertiente antropológica, ética, sociológica y estética. Trata de las teorías sobre el conocimiento, sobre el psiquismo humano y sobre las relaciones y dimensiones religiosas, bien como filosofía de la religión, bien como teodicea.

La sección de Ciencias de la Educación acomete, en su más amplia acepción, la parte formativa y educacional del ser humano, desde su infancia hasta el final de su ciclo vital.

Se estudian los procesos del aprendizaje y las variantes educativas, sociales y diferenciales.

Se plantean las líneas fundamentales de la organización de la enseñanza en la doble vertiente del alumno y del educador, las estructuras higiénico-sanitarias de las aulas, horarios y agrupaciones escolares; el control administrativo y técnico de los materiales, mobiliario, iluminación, etc.

Se estudian los sistemas actuales de enseñanza y la trayectoria histórica de los métodos educacionales.

Se enfocan los estudios e investigaciones en el plano de la reforma y mejora de la acción educativa.

Salidas profesionales

Antes de examinar las posibles salidas, quizá convenga decir que la oferta de licenciados en Filosofía y Ciencias de la Educación es totalmente desproporcionada a la demanda, lo que hace que el paro y el subempleo de estos licenciados sea elevado y las oportunidades de colocación escasas.

Podemos hablar de tres tipos de salidas profesionales para estos licenciados:

— El ejercicio liberal de la profesión, trabajando por cuenta propia.

— El ejercicio asalariado, o trabajo por cuenta ajena.

— El ejercicio dentro de los Cuerpos de la Administración.

Sin embargo, el ejercicio liberal es escaso y cualquiera de los tres tipos de salidas se centra básicamente en la enseñanza, privada o estatal, a la que se accede por contrato en el primer caso y por oposición en el segundo.

El licenciado en Ciencias de la Educación tiene, al menos teóricamente, y tal y como ocurre en otros países, otras dos salidas aparte de la docencia.

1) **Orientador Escolar,** en centros privados, actividad que linda con la del licenciado en Psicología, que también actúa como orientador. Básicamente las tareas son:

— Diagnóstico de los alumnos.

— Información del diagnóstico a los responsables de la educación.

— Orientación propiamente dicha (escolar, profesional, personal) a través de tutores o directamente a los alumnos.

— Asesoramiento técnico a los profesionales de la educación.

— Investigación.

— Evaluación de la labor pedagógica realizada en el centro.

2) Asesor en editoriales. Sus tareas fundamentales serían:

— Orientación en los libros (de texto o recreativos) y revisión o consejo sobre la línea pedagógica a seguir.

— Realización de proyectos de material educativo y de libros de equipo.

— Dirección de Departamentos.

Las salidas profesionales dentro de la Administración Pública pueden agruparse según el tipo de trabajo que vaya a realizarse:

1. **Funciones administrativas:** No son específicas de estos licenciados, pero las citamos en la medida en que tienen acceso a ellas. Pueden ejercerse en los Ministerios de la Presidencia, del Interior, Sanidad, Agricultura.
2. **Funciones de asistencia técnica:** Ministerios de Cultura, Trabajo, Educación y Ciencia, Asuntos Exteriores.
3. **Conservación y ordenación del Patrimonio Cultural:** Ministerio de Cultura.
4. **Inspección, control e intervención contable:** Cultura y Educación y Ciencia.
5. **Investigación:** Educación y Ciencia.
6. **Orientación y asistencia personal:** Educación y Ciencia y Trabajo.

Situación ocupacional

Para tratar de esta situación, así como para todo lo que se refiere a movilidad y satisfacción profesional, nos referimos una vez más (cf. BOLETINES anteriores) al estudio "Situación actual y perspectivas de empleo de doctores y licenciados en Ciencias y Letras", efectuado por el Ministerio de Trabajo en 1977, al que citamos con todas las reservas dada su relativa antigüedad. Según este estudio, los campos de actividad profesional son: enseñanza, investigación, servicios culturales, industrias y servicios y otros.

La enseñanza registra el porcentaje (85,5 por 100) más alto de los profesionales dedicados a esta actividad.

Por el contrario, el porcentaje de licenciados en Filosofía y Le-

tras dedicados a la investigación es el más bajo, con sólo un 2,7 por 100 de dedicación.

Movilidad profesional

Un tema de indudable interés a la hora de analizar la situación profesional de los titulados superiores de Filosofía y Letras es la denominada movilidad profesional; es un aspecto que se refiere a la constancia en la prestación de los servicios en un mismo centro de trabajo.

De los licenciados en Filosofía y Letras que contestaron a la encuesta, el 44,9 por 100 ha cambiado de trabajo; y de este 44,9 por 100, el 41,9 por 100 lo ha hecho una sola vez; el 26,9 por 100 ha cambiado dos veces; el 14,7 por 100, tres veces; el 7,7 por 100, cuatro veces, y el 2,7 por 100, más de cuatro veces; porcentajes que, por otro lado, son muy similares a los porcentajes medios totales de los titulados en Ciencias y Letras.

Quizá una explicación del por qué este porcentaje de cambios es tan elevado, la tengamos en el análisis que a continuación haremos del índice de satisfacción profesional y económica.

Satisfacción profesional

Para analizar con mayor precisión el grado de satisfacción profesional, tanto en el aspecto de desarrollo vocacional como en el aspecto económico, se han seleccionado las respuestas dadas a la encuesta del estudio antes mencionado, de acuerdo con las funciones desempeñadas en enseñanza, investigación, servicios culturales e industrias y servicios.

Enseñanza: Como antes hemos indicado, el 85,5 por 100 de licenciados se dedica a la enseñanza. Casi el 50 por 100 (exactamente el 48,8 por 100) está muy satisfecho o satisfecho respecto al desarrollo vocacional, mientras que sólo algo más del 32 por 100 lo está en cuanto a su nivel retributivo. Dicho de otro modo, casi un 50 por 100 de los profesores de Filosofía dedicados a la enseñanza no está satisfecho con esta actividad y, por tanto, no puede decirse que estén adaptados. Este descontento aumenta al 64 por 100 si se trata de la remuneración económica. Estos datos no dejan de ser preocupantes si tenemos en cuenta el elevado porcentaje de estos profesionales que se dedica a la enseñanza.

Investigación (2,7 por 100 de licenciados): En este caso son más bajas las cifras de profesionales satisfechos y muy satisfechos en cuanto a su desarrollo vocacional: 50 por 100 frente al 58 por 100 del total de titulados en Ciencias y Letras.

También se registra el porcentaje más bajo de satisfechos o muy satisfechos en lo que se refiere a la retribución. Sólo un 12 por 100 está satisfecho o muy satisfecho, mientras que el porcentaje de descontentos se eleva a un 80



por 100. Puede decirse que es el sector peor remunerado y, desde luego, por muy debajo de la media de los titulados en ciencias y letras dedicados a esta actividad.

Servicios culturales (3,2 por 100 de licenciados): Es este el grupo más satisfecho en cuanto a desarrollo vocacional, alcanzando un 59 por 100 de satisfechos (del que casi un 25 por 100 está muy satisfecho), superando incluso a la media total. Por otro lado, llama la atención el bajo porcentaje de descontentos (sólo un 6,8 por 100) y a la vez el elevado porcentaje de muy descontentos (31,5 por 100).

En lo que se refiere a la retribución, está satisfecho el 46 por 100 (porcentaje sólo superado por el grupo de trabajo en industria y servicios), si bien está por debajo de la media de los demás titulados que se dedican a esta actividad.

Industria y servicios (6,5 por 100 de licenciados): En este grupo nos encontramos con las situaciones más opuestas. El porcentaje en cuanto a desarrollo vocacional es el que registra mayor nivel de descontentos (casi el 78 por 100, del que el 67 por 100 está muy descontento), siendo a la vez el que registra porcentajes menores de satisfacción (sólo un 19 por 100 entre muy satisfechos y satisfechos).

En contrapartida se registran los mayores porcentajes de satisfacción en cuanto a nivel retributivo: el 53 por 100 está satisfecho con este nivel.

Perspectivas de empleo

La estimación de las posibilidades de empleo de los titulados superiores en el futuro y en concreto de los titulados en Filosofía y Ciencias de la Educación no es tarea nada fácil si se tiene en cuenta la falta de estudios suficientes y el momento económico que se atraviesa.

En 1977, el Ministerio de Trabajo, a través de la Dirección General de Empleo y Promoción Social, hizo unas previsiones para todos los licenciados en Filosofía y Letras que, a pesar de su relativa antigüedad y de que han sido realizadas sin tener en cuenta la crisis económica en toda su amplitud, podemos pensar que siguen teniendo valor, siquiera sea orientativo, a falta de otros datos o estudios más actuales.

Las previsiones son las siguientes: necesidades totales, 17.966; oferta de graduados, 60.049; superávit, 42.083.

Si a esto se añade que, como antes hemos dicho, la desproporción entre oferta y demanda es muy grande en Filosofía y Ciencias de la Educación, la situación no parece ser muy alentadora.

G. P. A.

BIBLIOGRAFIA

"Los estudios de Filosofía y Ciencias de la Educación". "Monografías profesionales", n.º 7. Fundación Universidad-Empresa.

Meditación de Otoño

Han caido tantas hojas
del árbol de nuestras vidas...!
Tras primaveras frondosas
llegan las mañanas frías
del otoño, que arrebatan
hojas de ilusiones frívolas,
y uno tras otro, los años
abriendo van honda herida
en el tronco un día verde
de la juventud florida...!
Cuántas ilusiones muertas,
cuántas venturas y dichas
sepultadas en el surco
del tiempo, donde dormitan,
esperando como Lázaro,
que alguien les torne a la vida...!
Recuerdos de la niñez,
páginas en blanco escritas
en el álbum del cerebro
sin forma, papel, ni tinta,
atrás, olvidados quedan
con amargura infinita...!
Primaveras de ilusiones,
archivos de fantasías
que, en el desván de los sueños
duermen, cual carga baldía,
entre el polvo abandonados
por fútiles mercancías...!
Hojas y hojas..., arrancadas
del árbol de nuestras vidas
que dejan dentro del alma
de su recuerdo, el estigma...!
Despojos, que el torbellino
del tiempo que pasa hacina
de la triste encrucijada
del vivir, en cada esquina...!
Hojas de ilusión en flor
cortadas en plena vida...!
hojas coronadas de engaños
que frustraron tanta dicha...!
Hojas de amores, hoy cruces
en sepulturas vacías
velando el cuerpo impalpable
que engendró la fantasía...!
Hojas que ruedan y ruedan
a merced de quien las pisa
empujadas por el soplo
de una ráfaga indecisa
que las trae y que las lleva
con indiferencia fría...!
Hojas que van por el mundo
errantes y peregrinas
buscando a las compañeras
que, acaso, vagan perdidas
con el mismo afán de hallarse
sin conseguir lo que ansían...!
Hojas muertas, que incendiaria
mano, con aleve inquina
arranca con odio y quema
en una imponente pira...!
Cuando al cabo de los años
hacia atras vuelvo la vista
veo, espiral inmenso,
arder las hojas marchitas
que el tiempo -juez implacable-
fue arrancando día a día
y quemarse y perecer
en una hoguera infinita
de la que, tan sólo, quedan
por testigo las cenizas...!
Cansado..., paro y me vuelvo
a mirar la lejanía
y veo, en el infinito,
converger todas las vidas
en el final de un camino
que al mismo destino guía...!
Meditando, me percato
que al fin tan sólo cotiza
la virtud, para la cuenta
en el Libro de La Vida;
todo lo demás es fárrogo,
ficción, engaño, mentira...!
Qué bien lo entendió aquel sabio
cuando sensato, decía:
¿qué importa ganar honores,
riqueza, renombre, dichas,
si, al final, cuando partimos
para la última partida
llevamos sólo hojarasca
en nuestras manos vacías
que, de carencia de méritos
nuestro vivir acredita...?
Meditemos, y aprendamos
la lección que da la vida:
¡todo muere y todo acaba,
sólo la virtud cotiza...!

J. López Morán
Jubilado

Lotería Nacional

OBSEQUIO del Colegio Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha

Instituto 25, Toledo

Billete núm. 14.856

El portador del presente recibo juega la cantidad de
CINCO PESETAS
en el número arriba indicado del Sorteo que se celebrará en Madrid el 22 de Diciembre de 1988.

EL DEPOSITARIO
Manuel Román, Tesorero del Colegio

SON: 5 Ptas.

DIALOGOS

RESPETO Y DISCIPLINA EN LA EDUCACION

Alumno.—¿Se puede?

Inocencio.—Pasa, pasa. ¿Qué deseas?

A.—He visto el ejercicio que me ha devuelto corregido y no estoy de acuerdo con su evaluación, don Inocencio.

I.—Pero, hijo..., no tienes la perspectiva necesaria para juzgar tu propio trabajo de modo adecuado. A ver, déjamelo...

A.—No lo tengo; lo he tirado porque era una m... lo que me habías puesto.

I.—No hables así. Debes guardarme respeto.

A.—¿Respeto? Estás loco, viejo imbécil. Lo que tienes es que aprobarme esta evaluación o mejor ponerme una buena nota.

I.—Te pondré la nota que merezcas y, por favor, sal de la sala de profesores.

A.—No quiero, ¿me vas a echar tú?

I.—No, no te voy a echar; te vas a ir tú.

A.—Estoy aquí muy a gusto. A propósito, te he visto venir en Metro; ¿no venías siempre en coche?

I.—¡Sal de la sala!

A.—¿O... es que con las cuatro ruedas pinchadas no anda?

I.—¡Sal de la sala!

A.—¿Y no has pensado que también se pinchan las tripas, tío?

I.—Me vas a obligar a dar un parte de ti, a abrirte un expediente...

A.—¡Claro, tío! Y me van a meter en la cárcel... ¡No..., si te llamas Inocencio! Pero, como no me apruebes..., el que va a ir a otro sitio, peor que la cárcel, eres tú, ¿te enteras, tío?

I.—Te estas jugando la expulsión del Centro. No vuelvas a entrar en mi clase hasta que hable con tus padres.

A.—¿Con mis viejos?, como no vayas tú a buscarlos... y ja ver si los encuentras! Y de expulsarme, nada. Sé que no puedes, ¿te crees que me chupo el dedo? ¡Qué el Maravall ese os ha mandado un papel, o una orden, o como c... se llame, diciéndoos que no, que no podéis echar a nadie. Tú me aguantas y me apruebas o seguirás viniendo en el Metro o yendo a curarte. ¿Te enteras, tío de m...?

I.—Te equivocas. Tu actitud es inadmisible y lo lamento. Si no te vas de la sala me voy yo, y me voy a informar de lo que me has dicho y de tus amenazas.

A.—No son amenazas. O las cuatro ruedas de tu coche, ¿estaban amenazadas? No te van a creer. Yo lo negaré todo... Me tienes manía porque no me corto el pelo y tengo pegatinas de tías en la carpeta, y me fumo un canuto de vez en cuando. Eres un claro ejemplo de la represión en el Aula, resto del pasado ¡fascista!... ¡ves que bien queda, tío, a ver si crees que sólo tú sabes largar! Atrévete y, al menos, tienes que curarte.

I.—Adiós, hijo.

A.—¡Vete a la m...!

Inocencio Docente

CURSOS DEL C. E. P. O.

DIDACTICA DE LA TIZA (LA TIZA EN EL AULA)

OBJETIVOS DEL CURSO:

— Que el profesor distinga, sin error, la tiza de la pizarra.
— Que el profesor maneje con soltura la tiza, a ser posible sin mancharse.
— Que el profesor aproveche al máximo los recursos didácticos que la tiza ofrece, sin pasarse.
— Que el profesor incorpore la tiza a sus quehaceres pedagógicos, formando con ella un cuerpo único de enseñantes (maestrizo, maestriza).

CONTENIDOS:

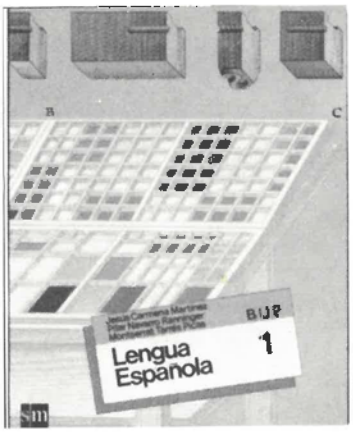
— 1ª sesión: La tiza, sus orígenes, sus clases; el pizarrín; la calle Catero; el Cid y la Tizona. Debate.
— 2ª sesión: El correcto uso de la tiza: la mano y la tiza; la presión óptima; el ángulo de tangenciación y mancha. La pizarra como soporte básico. La pizarra danesa. Estudios de los costes.
— 3ª sesión: El alumno y la tiza; sus posibilidades y sus carencias. La experiencia de Yesosville ("Atizando al alumno").
— 4ª sesión: El futuro de la tiza: la reforma y la tiza. La tiza de color en un mundo gris.
— 5ª sesión: Atenea, Mercurio, Tiza, ¿UNA TRIYUNTIVA? Mesa redonda como final del curso. Componentes de la mesa: Julio Rancio, por la Administración; Ana Laguardia, por el profesorado, y Markando Paquet, presidente de la Societe General du Ne Faire Rien de Burdeos.

Las inscripciones deben dirigirse al organizador del curso, Licenciado Galavis.
Se extenderá un certificado de no aprovechamiento.

Inocencio Docente

sm B.U.P. F.P.

NOVEDAD



LENGUA ESPAÑOLA
1.º BUP

Jesús Carmena Martínez
Pilar Navarro Ranninger
Montserrat Tarrés Picas

(19 × 25) 384 págs.

Estructura general:

A) Teoría de la Lengua y ejercicios.
B) El uso de la Lengua:
 I. Comprender y expresarse.
 II. Norma y corrección lingüísticas
C) Comentario y explicación de textos

Cada cuatro unidades: GUÍA DE LECTURA DE OBRA COMPLETA.



FILOSOFÍA

César Tejedor Campomanes

(19 × 25) 384 págs.

Con gran objetividad científica y y filosófica, trata el temario de 3.º de BUP bajo el punto de vista de *comprensión del hombre y su mundo*.
El libro potencia la actividad del alumno y lo hace protagonista de una seria reflexión filosófica. Por eso, además de su carácter de manual, está pensado como texto de lectura crítica y comentario.



MATEMATICAS COU
(«Matemáticas II»)
Opción C (Ciencias Sociales)
Opción D
(Humanística-Lingüística)

(Programa aprobado en la RESOLUCIÓN del 20 de enero de 1988, BOE del 29 de enero de 1988)

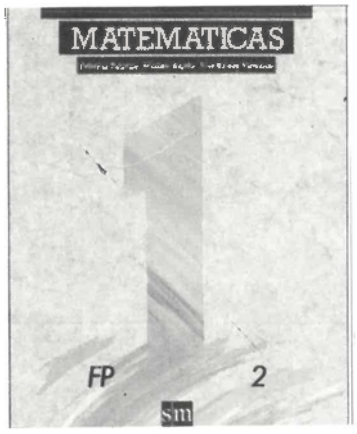
J. R. Vizmanos
M. Anzola

(19 × 25) 320 págs.



CIENCIAS NATURALES 1.º BUP

Marta Rodríguez Inciarte
Salvador Villa González
Francisco Anguita Virella



MATEMÁTICAS 1.º

Felicitas Palacios de María
Profesor Numerario de F. P.
Máximo Anzola González
Catedrático de Matemáticas
José Ramón Vizmanos Buelta
Catedrático de Matemáticas

(19 × 25) 352 págs.

Primero de tres volúmenes, desarrolla los contenidos correspondientes al 1.er curso de F. P. 2
Se basa en el aprovechamiento del valor formativo de las técnicas del cálculo matemático y de los conceptos geométricos, y en la necesidad de aplicar dichas técnicas y conceptos a la resolución de situaciones reales.



FORMACIÓN HUMANÍSTICA 2.º

Salustiano Ramos
María Fe Martínez
Alfonso Gómez
Profesores Numerarios de Formación Profesional

(19 × 25) 224 págs.

Este libro es el primero de un bloque de dos en que se desarrolla el programa.
Recoge los fundamentos de *antropología* y de *psicología*, y se caracteriza por:

— Información *actualizada, objetiva* y *abundante*.
— Se refiere a los aspectos más conectados con la *realidad* del hombre en sociedad.
— Análisis esclarecedor de una realidad compleja, sin simplificarla

ALBACETE
Juan Jiménez García
Teléfono 21 27 56
J. Torres (Almansa)
Teléfono 34 09 23

CIUDAD REAL
Ricardo Mendiola González
Teléfono 81 04 20
Inocente Campo (Alcázar)
Teléfono 45 16 40

CUENCA
Cristina Tirado García
Teléfono 21 46 87

TOLEDO
J. Martín (Toledo)
Teléfono 21 25 45
L.M. Martín (Talavera)
Teléfono 81 66 79

JEFE ZONA: Ricardo Mendiola González (926) 81 04 20

distribuidor exclusivo cesma sa

ALMACEN CESMA, S.A.
Teléfono 926/ 22 02 01
C. Felipe II - 10
13003 CIUDAD REAL

ediciones sm
Abiertos al futuro.